

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES
DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

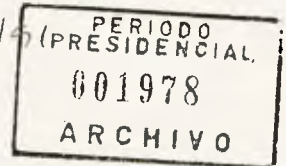
Santiago 1 de Mayo de 1991

~~Carta Abierta~~

11-7-6

91/8155

2/5/91



Excmo. Señor Don
Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la República
Presente

Excelentísimo Señor Presidente:

Saludándole muy respetuosamente los suscritos en nombre de la ~~Comision Nacional de Trabajadores Municipales~~ de Chile, se permiten categóricamente expresar a S.E. por medio de esta comunicación nuestras ~~honestas felicitaciones y reconocimiento ciudadano en~~ base principalmente a la decisiva importancia que representa para nuestro país su digna y sobresaliente actuación Mandataria dejando claramente establecido ante la comunidad internacional la clara e irrefutable realidad de avance institucional que está viviendo nuestra Patria constituida por un gobierno Democrático fundamentado en sólidos principios de libertad que promueven el cabal respeto y desarrollo integral de la dignidad humana y la búsqueda de un orden económico y social extensible a todas las esferas ciudadanas sin limitaciones de ninguna especie.

Atentos a esta realidad señor presidente y conforme además a nuestras solidas convicción de pensamiento democrático estimamos de nuestros deber testimoniarle este unánime reconocimiento que traduce integralmente la voluntad de todos nuestros asociados de norte a sur de nuestra patria, en la convicción que no hacemos más que reflejarle a S.E. el sentir mayoritario de todo nuestro pueblo y muy especialmente de las esferas laborales del país.

Es así como consideramos que S. E. fué lo suficientemente explícito para determinar con su usual franqueza cívica que " para el pueblo de Chile, democracia significa tanto libertad como justicia social", precisando además que " la vigencia de las libertades y el respeto a los derechos humanos son partes esenciales de ese sentido ético a partir del cual los Chilenos entendemos colectivamente la democracia", juiciosas palabras que Ud. emitiera Señor Presidente en el homenaje que se le rindiera en la Universidad de Cambridge y que no hacen más que resumir con absoluta claridad la vital trascendencia de seguridad que nos significa su histórico Gobierno, forjador de la más clara expansión de adelante para nuestra Patria.

~~Es verdaderamente lamentable~~ Señor Presidente, el no haber logrado hasta la fecha obtener el honoroso prerrogativo de disponer de una breve audiencia personal con Ud., a pesar de nuestros ~~insistentes requerimientos ya~~ que cómo es lógico ello nos representaría un alentador honor conforme las dolorosas experiencias que nos ha significado a todos el mantener firmemente arraigados estos preceptos democráticos puesto que habiendo sido en el Gobierno pasado exonerados, hemos quedado consecuentemente postergado junto con nuestros respectivos núcleos familiares desconociéndonos incluso largos años de trabajo en lo que respecta a la valorización de nuestros sistemas laborales.

~~Estamos muy preocupados de este dramas por~~ nuestras ~~Cesantías~~ al cual le hacemos llegar una lista de ~~exonerados ex-trabajadores municipales del país~~ donde padecemos de hambre, mientras que la miseria ha crecido en nuestro sector., que fuimos exonerados por

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

la dictadura de pinochet, en los 1981 de entonces que estamos padeciendo sin trabajar, si luchamos a cara a cara para obtener la libertad y ser libre en esta democracia., para nosotros es sin respuesta.

Apreciando como tal mejor que muchos la enaltecedora trascendencia de su labor Mandataria, nos valemos de esta oportunidad para testimoniarle una vez más nuestra firme é incondicional lealtad y respeto asegurandole que constituimos un vasto conglomerado de ~~trabajadores Chilenos que sabremos mantener siempre una enérgica actitud de defensa de sus postulados en pro del avance~~ de nuestro país. actitud que a su vez sin caer en extremismos de ninguna especie sabrá perdurablemente corresponder a su confianza.

Podemos finalmente Excmo. Señor Presidente asegurarle que la Comision Nacional de Trabajadores Municipales de Chile está vastamente acreditada no solo por la cantidad de sus miembros, sino tambien por las voluntades cívicas de nuestros correspondientes núclos familiares que atentos todos al venturoso de senvolvimiento de su Gobierno afianzamos unánimemente la decisión de responder a su llamado en todo lo que diga relación con el deber responsable de luchar por el angrandecimiento de nuestra querida Patria.

En la confianza íntegral de que S.E. sabrá comprendernos y atender la petición que le ~~hemos venido formulando del logro de una breve audiencia con nuestros directorios~~, nos es profundamente grato expresarle nuestros fervorosos deseos de constante éxito, suscribiendonos una vez más como sus muy atentos y respetuosos servidores.

Comision Nacional de Trabajadores Municipales de Chile

Juan Escobar G.
Secretario General

Luis Espinoza Cabrera
Presidente

Jose Espinoza G.
1 Director

Jose Espinoza

Teatinos N. 371.- 5 piso
Oficina 510.- Fono 726355



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
2 MAY 1991
ARCHIVO PRESIDENCIAL

A : Sr. Luis Pareto G.
Intendente Región Metropolitana

DE : Sr. Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete Presidencial

FECHA : 6 de Abril de 1990

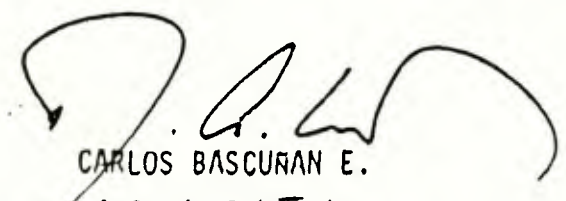
De nuestra consideración:

Adjunto a la presente encontrará correspondencia recibida en nuestras oficinas con materias que competen a esa Intendencia.

Solicitamos sean atendidas, haciéndonos llegar por escrito, la copia de la respuesta correspondiente y la dependencia que asumirá su trámite (hacer referencia al N° del Oficio).

<u>COD.</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
RM/1	01/90	Patricia Pinto Medina	Lonquimay 774, V.O'Higgins, Sect.5-La Florida
RM/2	21/03/90	Com.Nac.Trab.Municipales	Erasmus Escala 2170 - Santiago
RM/3	25/03/90	Luz Muñoz Maulén	Av.Central 5240, Sect.D, José M.Caro-Stgo.
RM/4		Filomena Rojas Delgado	Av.Pablo Neruda 6086, Patria Nueva-Conchalí
RM/5	30/03/90	Alida Schilling Navarro	Pobl.J.M.Caro, Managua c/6557 - La Cisterna
RM/6	29/03/90	Juan Morales Urbina	Psje.El Olivillo 11782, V.El Nosedal-Sn.Bdo.
RM/7	01/04/90	Rosalía Galvez T.	Inés de Suárez 830, La Pincoya 1-Conchalí
RM/8	02/04/90	Herminia Muñoz M.	V.Sn.Francisco, Psje.2 N°2580 - San Miguel
RM/9		Gladys Morales Paredes	Manuel Montt 1296 - Providencia
RM/10		Susana Olave Cerda	Patricio Lynch 9751 - La Cisterna
RM/11	02/04/90	Evelyn Gillrath Jara	Santiaguillo 1176 - Santiago
RM/12	02/04/90	M.Antonio Galdames Jelves	San Gumercindo 544 - Quinta Normal
RM/13	02/04/90	Daniel Yañez Barriga	Huérfanos 2849 - Santiago
RM/14	02/04/90	Oscar Guajardo González	Carlos Prieto 7488 - La Cisterna

Le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN E.
Jefe de Gabinete

CBE/cjc.

c.c.: Archivo Int.Intendencia ✓
Archivo Correlativo

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

Trabajadores Municipales Exonerados

Municipalidad de Santiago

- 1.- Rolando Polanco Inostroza
- 2.- Juan H. Cespedes
- 3.- Jose Miguel Hernandez
- 4.- Hugo Enrique Veloso Nuñez
- 5.- Ana Brisa Bricot
- 6.- Luis Sergio Espinoza Cabrera
- 7.- Rosa Sepulveda Araos
- 8.- Sonia Ortiz Salgado
- 9.- Pedro Balladares Balladares
- 10.- Roberto Villega Recabarres
- 11.- Victor Muños Zuñiga
- 12.- Juan Partene Rojas
- 13.- Alberto Eliodoro Cardenas Cardenas
- 14.- Hugo Sanchez Fuenzalida
- 15.- Jaime Erazo Opazo
- 16.- Sergio Victor Rojas
- 17.- Jose Andres Sepulveda Urrutia
- 18.- Jorge Tulio Galves
- 19.- Ruben Jesus Dias Riveros
- 20.- Manuel Juan Galdames Galdames
- 21.- Luis Jorge Lagunas Fredes
- 22.- Juan Enrique Quintana Sanchez
- 23.- Andres Vasquez Portale
- 24.- Luis Belizario Orellana Abarca
- 25.- Miguel Peralta Matta
- 26.- Roberto Antonio Barahona Cabrera
- 27.- Segundo Omar Albares Gonzalez
- 28.- Nivaldo de Jesus Pulgar Contrera
- 29.- Claudio Sergio Silvas Carbonell
- 30.- Francisco Javier Salas Muños
- 31.- Luis Jose Rojas Concha
- 32.- Hector Raul Silva Jaure
- 33.- Alberto Antonio Bravo Pacheco
- 34.- Guillermo Hernan Paves Cortez
- 35.- Humberto Hernan Avila Vergara
- 36.- Rene Alberto Salazar Perez
- 37.- Juan Alfonso Valenzuela
- 38.- Oscar Torres Sandoval
- 39.- Luis Alberto Gonzales Muños
- 40.- Pedro Nicola Quezada Cortez
- 41.- Guillermo Fuentes
- 42.- Ricardo Segundo Rojas Gonzales
- 43.- Romero Arturo M.Cadena
- 44.- Carlos Rosendo Muños Gonzales
- 45.- Juan Fernando Farias Galvez
- 46.- Jose R.Alfonos Gonzales
- 47.- Jose Telma Lagos Contrera
- 48.- Sergio Hernan Correas Sierra
- 49.- Juan Segundo Arriagada
- 50.- Enrique Torres Marambio
- 51.- Hernan Jaime Pinto Almarza
- 52.- Oscar Armando Farias
- 53.- Fidel Segundo Ocampo Aguilera
- 54.- Oscar Ostega Montoya
- 55.- Juan Aravena Landeros
- 56.- Pedro Manuel Navarrete Villega

- 57.- Yolendo Basualto Muños
- 58.- Carlos Humberto Cavieres
- 59.- Juan de la Matta Aviles
- 60.- Luis Alberto Muños Flores
- 61.- Luis Armando Parra Bustamante
- 62.- Osvaldo Jesus Chamorro Acevedo
- 63.- Juan Enrique Videla Pavez
- 64.- Jose Erasmo Rodriguez Vasquez
- 65.- Fernando Alberto Busto Hewstone
- 66.- Manuel Vega Vegas
- 67.- Pedro Araya Galves
- 68.- Raul Humberto Zamorano Diaz
- 69.- Pedro Busto Mena
- 70.- Adsalon Jesus Salas Catalan
- 71.- Heriberto Lagos Aguayo
- 72.- Hernando Herrera Jorquera
- 73.- Alfonso Valdes Gomez
- 74.- Carlos Manuel Hernandez Morales
- 75.- Octavio Gonzales Aguirre
- 76.- Alamiro San Martin Mella
- 77.- Jose Tapia Leiva
- 78.- Francisco Becerra Osteiza
- 79.- Eduardo Erikson Salazar
- 80.- Francisco Vega Medina
- 81.- Tamer Galaz Galvan Drep
- 82.- Hector Jeria Sossa
- 83.- Eduardo Bertran Leclero
- 84.- Carlos Nunez Alvarez
- 85.- Rene Aguirre Muñoz
- 86.- Daniel Ladron de Guevara S.
- 87.- Gregorio Alvares Acevap
- 88.- Regina Aguilera Lagos
- 89.- Fernen Arcadio Reinoso Agurto
- 90.- Marco Antonio Morales Poblete
- 91.- Pedro Orlando Varga Gonzalez
- 92.- Jorge Segundo Troncoso Llantes
- 93.- Julio Pimto Boliva r

- 94 .- Luis Ore juela Molina
- 95.- Schnbert Wagner Bandedohre Ta pia
- 96.- Juan Arturo Lizama Ocampo
- 97.- Mazimo Segundo Mondaca Vega

- 98 .- Donas Gonzalez Toledo
- 99.- Juan Coccio Sanhueza

Trabajadores Municipales Exonerados

Municipalidad de Concepcion

- 1.- Mario Figueroa Perez
- 2.- Sergio Acuña M.
- 3.- Rene Mellado M.
- 4.- Hector Jarpa H.
- 5.- Victor San Martin
- 6.- José Santos Ortis S.
- 7.- Alejandro a. Caceres Plaza
- 8.- Juan de Dios Riveras
- 9.- Luis Gonzalez M.
- 10.- Jose Enriquez Neira N.
- 11.- Jorge Pinochet Espinoza
- 12.- Juan Soto M.
- 13.- Manuel Sepulveda S.
- 14.- Jose San Juan Flores

Trabajadores Municipales Exonerados

Municipales de Estacion Central

- 1.- Manuel Silva M.
- 2.- Jose Raul Correa
- 3.- Jose Gallardo Velenzuela
- 4.- Alejandro Rodriguez
- 5.- Eulogio Zuniga Perez
- 6.- Domingo Gonzales Donozo

Trabajadores Municipales Exonerados

Municipalidad de la Florida

- 1.- Luis Sanchez Valencia
- 2.- Carlos Cuevas de la Jara
- 3.- Marcos Hernandez C.
- 4.- Fernando Pinilla
- 5.- Miguel Savarino Duran

Trabajadores Municipales Exonerados

Municipales de la Granja

- I. Victoria Godoy Perez

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

Trabajadores Municipales Exonerados

Municipalidad de Conchali

- 1.- Erio Cavaliere Moreno
- 2.- Rolalia Massu Hauenstein
- 3.- Hernan Aspes Zarate
- 4.- Alejandro Muñoz Duarte
- 5.- Manuel Bravo Busto
- 6.- Juan Segovia Martinez
- 7.- Francisco Vega Macaya
- 8.- Ines Vivanco Miranda
- 9.- Adriana Indo Orellana
- 10.- Ramon Miranda Miranda
- 11.- Alicia Vega Macaya
- 12.- Luis Dotte Barrera
- 13.- Mario Quinteros Galaz
- 14.- Carlos Miranda Mora
- 15.- Hector Aravena Mendez
- 16.- Luis Henriquez Urrutia
- 17.- Guillermo Flores Sasmaya
- 18.- Luis Contreras Cabrales
- 19.- Miguel Miño Manriquez
- 20.- Luis Diaz Araya
- 21.- Maria Zuniga Tonaca
- 22.- Juan Carlos Arancibia Rubio
- 23.- Carlos Heriberto Janet Paredes
- 24.- Luis Cardenas Cardenas
- 25.- Daniel Escanilla Escanilla
- 26.- Luis Abarca Abarca
- 27.- Heraldo Martinez Vega
- 28.- Ramon Astudillo Alvarado
- 29.- Juan Lineros Millacura
- 30.- Miguel Retamal Retamal
- 31.- Juan Alvarez Caceres
- 32.- Jorge Contreras Fredes
- 33.- Jose Contrera Moreno
- 34.- Miguel Cea Concha
- 35.- Jose Diaz Arancibia
- 36.- Manuel Estay Bahamondez
- 37.- Julio Rozas Gilberto
- 38.- Osvaldo Rojas Cabrera
- 39.- Manuel Salinas Olguin
- 40.- Javier Castillo Navarrete
- 41.- Mario Cadiz Parada
- 42.- Remigio Contreras Castillo
- 43.- Julian Contreras Cisternas
- 44.- Alejandro Cortes Poblete
- 45.- Heriberto Alfaro Pinto
- 46.- Jose Cruz Quezada
- 47.- Manuel Duran Flores
- 48.- Jorge Fuentes Fuentes
- 49.- Jose Martinez Huerta
- 50.- Hector Mendez Quintana
- 51.- Carlos Meza Salinas
- 52.- Guillermo Muñoz Alvarez
- 53.- Jorge Muñoz Alvarez
- 54.- Raul Muñoz Zapata
- 55.- Cesar Nuñez Garrido
- 56.- Eduardo Ortega Carrasco
- 57.- Guillermo Pardo Horna

- 58.- Jose Rojas Briones
- 59.- Ramon Romero Manriquez
- 60.- Victor Gallardo Rodriguez
- 61.- Julio Soto Peña
- 62.- Angel Perez Pulbla
- 63. II Juan Pinna Campo
- 64.- Nelson Pizarro Lopez
- 65.- Manuel Rojas Baeza
- 66.- Fernando Martinez Farfan
- 67.- Juan Alas Guzman
- 68.- Filiberto Santibañez Burgos
- 69.- Nelson Santo Diaz
- 70.- Florencio Torres Morales
- 71.- Pascual Valenzuela Bahamondez
- 72.- Mauricio Vasquez Soto
- 73.- Omar Guzman Caroca
- 74.- Jose Barra Hernandez
- 75.- Jose Espinoza Gomalan
- 76.- Carlos Galdamez Cortes
- 77.- Ernesto Lagos Silva
- 78.- Ramon Leon Balague
- 79.- Angel Ortiz Catalan
- 80.- Miguel Pailemilla Valenzuela
- 81.- Miguel Montecinos Cofre
- 82.- Jose Uribe Rodriguez
- 83.- Haroldo Vargas Del Pino
- 84.- Juan Troncoso Merino
- 85.- Hugo Perez
- 86.- Juan de Dios Crisostomo Soto
- 87.- Juan Espinoza Avendaño
- 88.- Jose Busto Busto
- 89.- Jose Millar Hernandez
- 90.- Juan Hernandez Cespedes
- 91.- Javier Castillo Carvajal
- 92.- Vitelio Castillo Poblete
- 93.- Luis Campos Lastra
- 94.- Hugo Ramirez Santelices
- 95.- Ramon Eyzaguirre Calderon
- 96.- Jose Gomez Gonzalez
- 97.- Carlos Urrea Urrea
- 98.- Jorge Carrasco Yañez
- 99.- Hernan Castro Castro
- I00.- Julian Contreras Riquelme
- I01.- Rene Cortes Rojas
- I02.- Michimalongo Diaz Vergara
- I03.- Juan Donoso Rojas
- I04.- Tulio Fuentes Concha
- I05.- Jorge Garrido Celis
- I06.- Raul Gonzalez Barrera
- I07.- Luis Gonzalez Fuentes
- I08.- Saul Gonzalez Hormazabal
- I09.- Hector Leal Aguilera
- I10.- Jorge Martinez Guerrero
- I11.- Segundo Martinez Sanchez
- I12.- Luis Navarro Guerrero
- I13.- Sergio Ocana Contrera
- I14.- Hernan Ponce Cerda
- I15.- Blas Parraguez Parraguez
- I16.- Juan Pizarro Pizarro
- I17.- Eduardo Prieto Bastias
- I18.- Roberto Ruiz Ruiz
- I19.- Jose Angel Sagredo Riquelme
- I20.- Manuel Salgado Alfaro
- I21.- Daniel Sazo Guerra
- I22.- Humberto Uribe Vinet
- I23.- Sadoc Venega Hernandez

- I24.- Enrique Vidal Olguin
- I25.- Israel Villegas Valenzuela
- I26.- Mariano Ibarra Poblete
- I27.- Carlos Gonzalez Correa
- I28.- Jorge Navarro Pasten
- I29.- Francisco Flores Salinas
- I30.- Moises Godoy Solorza
- I31.- Alberto Lineros Silva
- I32.- Francisco Pino Nuñez
- I34.- Fernando Salinas Diaz
- I35.- Rolando Olguin Colina
- I36.- Cornelio Henriquez Lopez
- I37.- Mario Solis Hernandez
- I38.- Pedro Vidal Tapia
- I39.- Juan Opazo Andrade
- I40.- Patricio Farias Hevia
- I41.- Miguel Muñoz Caro
- I42.- Atlas Pardo Palma
- I43.- Carlos Alvarado Craner
- I44.- Victor Quezada Sanchez
- I45.- Luis Caceres Caceres

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

Trabajadores Municipales Exonerados

Municipalidad de la Cisterna

- 1.- Sergio Rene Martines Ibarra
- 2.- Enrique Gregorio FuentesAlvarado
- 3.- Omar Arnaldo Sepulveda Sepulveda
- 4.- Rafael Enrique Garcia Uribe
- 5.- Manuel Zaluteo Pino Gutierrez
- 6.- Jorge Humberto de laFuente Ureta
- 7.- Enemias Gonzales Valenzuela
- 8.- Mario Jorge Muños Rivera
- 9.- Manuel Garrido Salgado
- 10.- Benjamin Ignacio Lobo Gonzales
- 11.- Efren Enrique Uribe Astrosa
- 12.- Carlos Enrique Barahona Valenzuela
- 13.- Isodoro Geraldino Duran
- 14.- Santiago Antonio Leiva Alvares
- 15.- Andres Geronimo Romero Guarda
- 16.- Carlos Victor Luis Romnani Yanes
- 17.- Jose Ociel Mejias Sandoval
- 18.- Manuel Segundo Carrasco Avilas
- 19.- Ramon Segundo San Martin Zelada
- 20.- Jose Jorge Nuñes Machuca
- 21.- Gumersindo Orlando Espinoza Chacon
- 22.- Juan de dios Torres Valdes
- 23.- Vicente Oswaldo Gonzalez Miranda
- 24.- Manuel Jesus Alarcon Vidaurre
- 25.- Victor Enrique Rojas Aguilera
- 26.- Hernan Ferrer Novoa
- 27.- Carlos Roberto Araya Gonzales
- 28.- Hernando Escobar Mondaca
- 29.- Raul Ernesto Adaro Gonzales
- 30.- Oscar del Carmen Godoy Salinas
- 31.- Jaime Pedro Hidalgo Silva
- 32.- Gabriel Dias Sanchez
- 33.- Raul Santiago Rojas Navarro
- 34.- Jacobo del Carmen Espinoza
- 35.- Javier Arturo Bustos Bustos
- 36.- Rene Geraldo Valenzuela Vera
- 37.- Juan Bautista Astorga Lara
- 38.- Bernardino Heuchao Lincanqueo
- 39.- Javino Segundo Troncoso Gonzales
- 40.- Oscar Eleazar Moran Silva
- 41.- Benjamin Vargas Carrera
- 42.- Elias Encina Mancilla
- 43.- Luis Genaro Pinto Ruiz
- 44.- Luis Mariano Fuentes Mondaca
- 45.- Patricio Frias Frias
- 46.- Roberto Hernan Riva Olea
- 47.- Roman del Carmen Dia Cofre
- 48.- Juan de Dios Morales Gonzales
- 49.- Armando Carrasco Ruiz
- 50.- Miguel Epu Cayuque
- 51.- Juan Carlos P. Tallo Moraga
- 52.- Jorge Emilio Moragas Peresvet
- 53.- Jorge Long Prunes
- 54.- Rene Benavente Corh
- 55.- Jose Manuel Pizarro
- 56.-

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES
DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

Santiago 1 de Mayo de 1991

Carta Abierta

Excmo. Señor Don
Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la República
Presente

Excelentísimo Señor Presidente:

Saludándole muy respetuosamente los suscritos en nombre de la Comisión Nacional de Trabajadores Municipales de Chile, se permiten categóricamente expresar a S.E. por medio de esta comunicación nuestras sinceras felicitaciones y reconocimiento ciudadano en base principalmente a la decisiva importancia que representa para nuestro país su digna y sobresaliente actuación Mandataria dejando claramente establecido ante la comunidad internacional la clara e irrefutable realidad de avance institucional que está viviendo nuestra Patria constituida por un gobierno Democrático fundamentado en sólidos principios de libertad que promueven el cabal respeto y desarrollo integral de la dignidad humana y la búsqueda de un orden económico y social extensible a todas las esferas ciudadanas sin limitaciones de ninguna especie.

Atentos a esta realidad señor presidente y conforme además a nuestras solidas convicción de pensamiento democrático estimamos de nuestros deber testimoniarle este unánime reconocimiento que traduce integralmente la voluntad de todos nuestros asociados de norte a sur de nuestra patria, en la convicción que no hacemos más que reflejarle a S.E. el sentir mayoritario de todo nuestro pueblo y muy especialmente de las esferas laborales del país. Es así como consideramos que S. E. fué lo suficientemente explícito para determinar con su usual franqueza cívica que " para el pueblo de Chile, democracia significa tanto libertad como justicia social", precisando además que " la vigencia de las libertades y el respeto a los derechos humanos son partes esenciales de ese sentido ético a partir del cual los Chilenos entendemos colectivamente la democracia", juiciosas palabras que Ud. emitiera Señor Presidente en le homenaje que se le rindiera en la Universidad de Cambridge y que no hacen más que resumir con absoluta claridad la bital trascendencia de seguridad que nos significa su histórico Gobierno, forjador de la más clara expansión de adelante para nuestra Patria.

Es verdaderamente lamentable Señor Presidente, el no haber logrado hasta la fecha obtener el honroso prerilegio de disponer de una breve audiencia personal con Ud., a pesar de nuestros insistentes requerimientos ya que cómo es lógico ello nos representaría un alentador honor conforme las dolorosas experiencias que nos ha significado a todos el mantener firmemente arraigados estos preceptos democráticos puesto que habiendo sido en el Gobierno pasado exonerados. Hemos quedado consecuentemente postergado junto con nuestros respectivos núcleos familiares desconociéndonos incluso largos años de trabajo en lo que respecta a la valorización de nuestros sistemas laborales.

Estamos muy preocupados de este dramas por nuestras Cesantias al cual le hacemos llegar una lista de exonerados extrabajadores municipales del país, donde padecemos de hambre, mientras que la miseria ha crecidos en nuestros sector., que fuimos exonerados por

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES
DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

la dictadura de pinochet, en los 1981 de entonces que estamos padeciendo sin trabajar, si luchamos a cara a cara para obtener la libertad y ser libres en esta democracia., para nosotros es sin respuesta.

Apreciando como tal mejor que muchos la enaltecedora trascendencia de su labor Mandataria, nos valemos de esta oportunidad para testimoniarle una vez más nuestra firme é incondicional lealtad y respeto asegurandole que constituimos un vasto conglomerado de trabajadores Chilenos que sabremos mantener siempre una enérgica actitud de defensa de sus postulados en pro del avance de nuestro país. actitud que a su vez sin caer en extremismos de ninguna especie sabrá perdurablemente corresponder a su confianza.

Podemos finalmente Excmo. Señor Presidente asegurarle que la Comision Nacional de Trabajadores Municipales de Chile está vastamente acreditada no solo por la cantidad de sus miembros, sino tambien por las voluntades cívicas de nuestros correspondientes núcleos familiares que atentos todos al venturoso de senvolvimiento de su Gobierno afianzamos unánimemente la decisión de responder a su llamado en todo lo que diga relación con el deber responsable de luchar por el angrandecimiento de nuestra querida Patria.

En la confianza íntegral de que S.E. sabrá comprendernos y atender la petición que le hemos venido formulando del logro de una breve audiencia con nuestros directorios, nos es profundamente grato expresarle nuestros fervorosos deseos de constante éxito, suscribiendonos una vez más como sus muy atentos y respetuosos servidores.

Comision Nacional de Trabajadores Municipales de Chile

Juan Escobar G.
Secretario General

Luis Espinoza Cabrera
Presidente

Jose Espinoza G.
1 Director

Jose Espinoza G.

Teatinos N. 371.- 5 piso
Oficina 510.- Fono 726355





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
‡ 2 MAY 1991
ARCHIVO PRESIDENCIAL



Mariana: de acuerdo a
lo conversado, Carlos
consulta si sabes quienes
son.

Saludos,

A stylized handwritten signature, possibly reading "C. S.", consisting of a large loop at the top and a smaller loop at the bottom.

RESERVADO

MAT. : Remite respuestas a casos solicitados por documentos citados en antecedentes.

SANTIAGO,
18 OCT 1990

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto se remiten a Ud., respuestas dadas a través de las Municipalidades a peticionarios, que a continuación se indican :

- RM/2 : COMISION NACIONAL TRABAJADORES MUNICIPALES:
 - Sr. Luis Sergio Espinoza Cabrera, Sonia Ortíz Salgado y Rosa Sepúlveda Aros, Of. N° 891 de fecha 04.05.90. de I. M. Santiago.
 - Sr. Julian Hernández González, Oficio 2300/453 de fecha 04.05.90. de I. M. La Pintana.
 - Sr. Gustavo Arancibia Olate, Oficio 220/90 de fecha 04.05.90. de I. M. Colina.
 - Sr. José Eduardo Espinoza Gamolan, Oficio 1100/105 11.06.90. de I. M. Conchalí.
 - Sr. Carlos Moraga Sepúlveda, Oficio 1903/44 de fecha 03.05.90. de I. Municipalidad de Providencia.
 - Sr. Enrique Gregorio Fuentes Alvarado, Ord. N° 600 de fecha 28.05.90. de I. Municipalidad de La Cisterna.

Saluda a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE.



[Handwritten signature]

CONSUELO VILCHES PAUNDEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Dirección Desarrollo Social.



115

ORD. N° 891 ING. N° _____

ANT.: Oficio Ordinario N° 2800/04 Intendencia Región Metropolitana.

MAT.: Sobre presentación de ex-funcionarios.

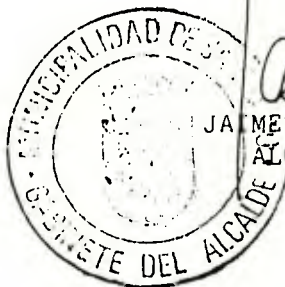
SANTIAGO, - 4 MAYO 1990.

DE: ALCALDE DE SANTIAGO

A : SEÑOR INTENDENTE REGION METROPOLITANA

- 1.- En respuesta a su Oficio Ordinario N° 2800-4 del año en curso, cumpla con informar a US. que los ex-funcionarios que a continuación se indican, no fueron encasillados en el proceso de reestructuración del año 1981, por las razones que se señalan.
 - Luis Sergio Espinoza Cabrera, funcionario no idóneo.
 - Sonia Ortiz Salgado, funcionaria no idónea.
 - Rosa Sepúlveda Aros, fue suprimido el cargo que desempeñaba.
- 2.- Cabe hacer presente que el proceso de reestructuración del año 1981, fue llevado a cabo por una comisión designada especialmente para estos efectos y contó con la participación de los señores Directores de Servicio de esa época.
- 3.- Los antecedentes anteriormente señalados se encuentran en la Dirección de Personal de este Municipio, en registros que se confeccionaron con motivo del encasillamiento.
- 4.- Las personas indicadas pueden acercarse a nuestra Dirección de Personal, donde se les informará de su situación y sus posibilidades.

Saluda atentamente a US.



JAJME RAVINET DE LA FUENTE
ALCALDE DE SANTIAGO

INTENDENCIA DE SANTIAGO
04 MAYO 1990
1019 110
Area Social
04 MAYO 1990
Fecha.....

89
07-05-90

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
DEPTO. DE PERSONAL

OF. ORD. N° 2300/ 153 /

ANT. : Of. Ord. N° 2300/02 del
24.04.90 - Intendencia Re-
gión Metropolitana.

MAT. : Informa situación planteada

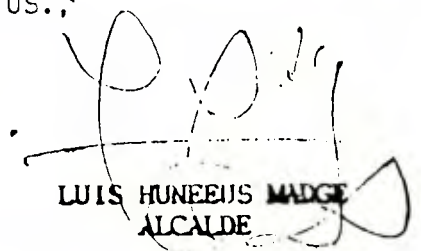
LA PINTANA, 04 MAY 1990

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
A : SR. INTENDENTE REGION METROPOLITANA

En relación al oficio señalado en el antecedente, -
puedo informar a US., lo siguiente:

- 1.- El Sr. Julián Hernández González, ex funcionario de este municipio, fue removido de su cargo en virtud de la facultad conferida al Alcalde por el artículo 22° del Decreto Ley N° 3551 de 1980.
- 2.- Dicha remoción se encuentra plenamente ajustada a derecho, pues la misma Ley determina que los empleados de las Municipalidades serán de la exclusiva confianza del Alcalde, quien podrá nombrarlos, promoverlos y removerlos con entera independencia de toda otra autoridad.
- 3.- La disposición aludida precedentemente (hoy derogada), está avalada por sucesivos Dictámenes de la Contraloría General de la República, entre otros, los Dictámenes N° 26.680 (29.07.88) y N° 27.988 (08.08.88).
- 4.- Sin perjuicio de la legalidad de la actuación Municipal, hago presente a US., que el ejercicio de la facultad de remover a un empleado municipal, procede cuando el funcionario ya no es de la exclusiva confianza del Alcalde; en consecuencia, debe entenderse que la remoción del Sr. Hernández obedece al criterio de aplicación que el mismo artículo 22° se encarga de señalar.
- 5.- Sin embargo, y de acuerdo a lo señalado por la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo Municipal, el Sr. Hernández podrá postular a un puesto en el Municipio, cuando éste llame a concurso público para proveer algún cargo vacante, por lo que el Sr. Hernández deberá estar atento a los avisos publicados en la prensa respectiva.

Saluda atentamente a US.;


LUIS HUNEEUS MADGE
ALCALDE


ACC/ARE/1ca.

DISTRIBUCION:

- Sr. Intendente Región Metropolitana
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm.
- Depto. de Personal
- Oficina de Partes.



J. Municipalidad de Colina

ORD.: N° 220/90.1

ANT.: ORD. N° 2800/03 Intendencia Metropolitana.

MAT.: Informa lo que indica.

COLINA, 04 de Mayo de 1990.-

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

A: SEÑOR INTENDENTE REGION METROPOLITANA

Informando al señor Intendente al tenor del Oficio del antecedente, puede señalar que practicadas las averiguaciones pertinentes, el señor GUSTAVO ARANCIBIA OLATE, fue removido por Decreto Alcaldicio N°8 del año 1982 siendo debidamente registrado el Decreto respectivo por la Contraloría General de la República, con fecha 29 de Marzo de 1982.

Desgraciadamente no existe en la Municipalidad copia del Decreto de remoción, pues debido a las inundaciones de los años 1986 y 1987 se inutilizaron los archivos.

En todo caso en la ficha del señor Arancibia Olate que se lleva en Contraloría, consta el registro del Decreto de remoción indicado y de acuerdo a las disposiciones vigentes a esa fecha, es probable que haya sido fundado en la disposición contenida en el Artículo 22 del D.L. 3.551.

Saluda atentamente a Ud.



GUTIERREZ SIMONIELLE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

CGS/FRS/loi.
DISTRIBUCION:

- Señor Intendente de la Región Metropolitana
- Oficina de Partes
- Secretario Municipal
- Archivo

Fecha	08	Mayo	1990
Folio	1018		3460
D. Area Social			
Fecha	08	Mayo	1990

100
10.5.90.

(17)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DEPTO. DE PERSONAL

ORD.: N° 1.100-103 190.-

ANT.: Prov. N° 1004/194.
Ord. N° 2.800/05 de 24-04-90.
de Intendencia Región Metropolitana.

MAT.: Informa lo que indica.

CONCHALI, 11 JUN 1990

DE: ALCALDESA DE CONCHALI

A : SR. LUIS PARETO GONZALEZ
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

En respuesta a Oficio de Antecedentes, puedo informar que el Sr. JOSE EDUARDO ESPINOZA GAMOLAN, cesó en sus funciones a contar del 30 de octubre de 1981, según Decreto N° 202/81, debido al encasillamiento de la Planta Municipal, proceso realizado en todas las Municipalidades del país.

Se hace presente que según consta en nuestros archivos, el Sr. Esponzoa Gamolan ocupaba el cargo de Auxiliar, Nivel 1, Grado 25°.

Cabe destacar que según la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial el 29-12-89. los procedimientos y disposiciones para ingresar a la Planta Municipal, son bastante rígidos y exigentes, lo cual impide una reincorporación de carácter simple y excepcional.

No obstante, esta Alcaldía tiene una clara concepción del problema del Sr. Espinoza y se le tendrá presente para definir su nombramiento en el evento de que sea legalmente posible en el futuro.

Saluda atentamente a Ud.,



MAM
MARIA ANTONIETA SAA DIAZ
Alcaldesa de Conchalí

MAS/Yce
c.c.: Archivo

INTENDENCIA DE SANTIAGO
12 JUN. 1990
Fecha Recibo
Atendido *10/8* *3596*
C. Area Social
12 JUN. 1990
Fecha.....

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. ADMINISTRACION
SECCION DE PERSONAL

ORD.: N° 1902/44.-
ANT.: ORD. N° 2800/06 (24.
04.90) Intendente Re-
gión Metropolitana.
MAT.: Sr. Carlos Moraga Se
púlveda.


PROVIDENCIA, - 3 MAYO 1990

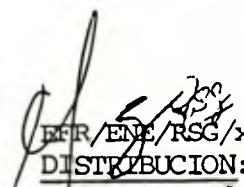
DE: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
A : SR. LUIS PARETO GONZALEZ
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

En relación a lo solicitado en Oficio N° 2800/06 de 24 de Abril del año en curso, cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

- 1° Don Carlos Moraga Sepúlveda, ex-funcionario de este Municipio - fue alejado del Servicio con fecha 11 de Marzo de 1988, según - consta de los Decretos AR. N° 26 de 08 de Febrero de 1988 y EX. N° 420 de 11 de Marzo de 1988.
- 2° Su alejamiento fue producto de sumario instruido para determinar responsabilidad administrativa por inasistencias al servicio sin justificación los días 30 de Septiembre, 1° y 2 de Octubre de 1987.
- 3° Se adjunta fotocopia de Oficio N° 1956 del 25 de Enero de 1988, de la Contraloría General de la República, documento que resuelve apelación de Sr. Moraga Sepúlveda y resume los hechos motivo del sumario.

Saluda atentamente a Ud.,


CARMEN GUEZ DE ANRIQUE
Alcaldesa


EFR/ENE/RSG/xms
DISTRIBUCION:

- Sr. Intendente Región Metropolitana
- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. Administración
- Sección Personal
- Depto. Of. de Partes

07
05.90

INTENDENCIA DE SANTIAGO	
03 MAYO 1990	
Recibo	3361
Asignado 1018	Area Social
Destino	
Fecha	03 MAYO 1990

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ORD.: 600-1

ANT.: Ord. Nº 2.800/07 de
Intendencia Reg.
Metropolitana.

MAT.: Informa al respecto.

LA CISTERNA, 28 MAYO 1990

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

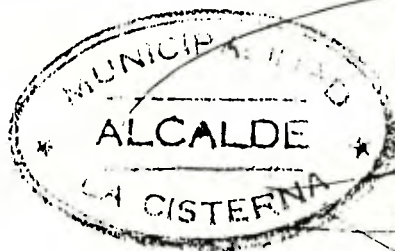
A : SR. INTENDENTE REGION METROPOLITANA
DON LUIS PARETO GONZALEZ

En atención a Ord. Nº 2.800/07 de 1990, mediante el cual adjunta presentación del Ex-funcionario Sr. ENRIQUE GREGORIO FUENTES ALVARADO, me permito informar a Us. Lo siguiente:

1.- Que en el encasillamiento efectuado en el año 1981, en esta Institución varios funcionarios solicitaron no ser encasillados, a fin de poder acogerse al beneficio de jubilación a que daba derecho el Art. 22º de la Ley Nº 3.551 de 1980 a las personas con 20 o más años de servicios.

2.- Que dentro de los funcionarios que solicitaron este beneficio, se encontraba el Sr. Fuentes Alvarado, por lo que al igual que el resto de las personas, también se acogió al beneficio de Jubilación establecido por la Ley.

Saluda atentamente a US.-



IVAN MOREIRA BARROS
ALCALDE

IMB/G00/JTF/CGC/malj.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Intendente Reg. Metrop.
- 2.- Direcc. Administ. y Finanzas
- 3.- Direcc. de Control
- 4.- Depto. Recursos Humanos
- 5.- Sec. Municipal
- 6.- Archivo

235
205.90

INTENDENCIA DE SANTIAGO	
Fecha Recibo	29 MAYO 1990
A. No.	1018 3652
Depto.	C. Area Huma
Fecha	29 Mayo 1990

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

A : MARCELO TRIVELLI
DE : JULIO RETAMAL AVILA
FECHA : 29 DE AGOSTO DE 1990

- 082857 Presidente del Colegio de Bibliotecarios.-
- 082854 Comunidad Educativa de la Esc. D-59. R. del Paraguay.
- 082856 Asoc. Ingenieros Civiles jubilados
- 082859 UFRD-TCB Rector-
- 082824 Intendencia XI-Region-Aysen
- 082807 Oligo Rojas Min. Ed.-
- 082658 Grant. James-Ratifica Convención del Niño- Unicef.-
- 082655 Hernandez Guillermino - Soc. benéfica Dignidad
- 082657 Albanex Barnola Teresa.- Unicef.-
- 081828 Ministerio Comercio Exterior.- Canada-
- 082662 Memorandum 10, RP. EE.-
- 082667 Institución Estudiantil Escuela de Chile
- 082674 Orlandini Luis - solicita audiencia
- 082677 Comisión Nacional de Trabajadores Hum. de Chile
- 082679 Pastor Evangelico - Ofoda
- 082806 Soc. Fomento Fabril
- 082402 Asoc. de Trabajadores Portuarios jubilados y Mon de Sica

Atentamente,

Julio Retamal Avila

• 0183

FECHA 28 AGO 1930

Nº ORDEN	ORIGEN	CLASE DE DOCUMENTO	NUMERO DE ORIGEN	DESTINO	REF.	NOMBRE Y FIRMA
190 08 2672	Luis Arendano	1 sobre	h	Presidente		A
2673	J. Hetzen	1 ✓	h	✓		
2674	Luis Orlandini	1 ✓	h	✓		
2675	Gillian Okylander	1 ✓	h	✓		
2676	Jose Patricio Albornoz	1 ✓	h	✓		
2677	Comisión Regional Trabaj. Municipales Chile	1 ✓	al. Jorge Noroa	h ✓		E. Pardo
2678	UNAP Unión Nacional de Pensionados	1 ✓	h	✓		
2679	P. ...	1 ✓	h	✓		

31 de diciembre de 1990

over 2 dos muvi
pa los poble
su reincorpora
ción
25,

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
4 DIC. 1991	
NR.	91/185
A:	
P A A	M L P
	S E D C
	W M
	P V S
	X

Señor Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azocar
Presente

Sálandando con todo respeto, los dirigente de la Comision Nacional de Trabajadores Municipales de Chile, a exponer a S.E. que triste es cuando la autoridades de su gobierno nos han abandonados y olvidados completamente sin esperanza de Trabajar, llevamos esperando 9 meses y dia que Ud. nos reciba, y sin tener respuesta alguna por parte de su S.E. mome de la carta que vamos a detallar, con fecha 28 de Marzo de 1990. 28 de Mayo de 1990. Agosto de 1990 y nuestro Petiterie Nacional.

Creemos como Chilenos tenemo der-echo auna repuesta de nuestra presentacion de este reclamo a y decimos que la democracia no existen para los más pobres, como somos nosotros que estamos pidiendo justicias y trabajo, pan para alimentar a nuestros hijos, estamos muy molesto en la forma comos somos tratado por parte de su gobierno, somos miles de exonerados extrabajadores municipales del país, hemos golpeandos puesta por puesta, tanto de los municipios y minieterios, la repu-esta de todas de ellas son reamentes negativamentes, y no se ilvidaro que con nuestros votos, ahora estan dirijiendo la Nacion.

Señor Presidente, en su campana electoral para la presidencia de la República, junto con la concepcion, y para senadores y diputados, nos prometieron nuestras reincorporación a nuestros trabajos, primero serian a nuestros dirigentes que trabajamos en su campana electoral, como la de los senadores y diputados, todavia estamos cesantes, para que hablar de los miles de nuestros extrabajadores, ahora, reclamamos justicia y queremos que se nos cumplan vuestras promesa prometia, ojala este año 1991 esperamos que el gobierno tomen una definición en forma muy clara, y con muchas sinceridad.

Estamos muy preocupados de este dramas por nuestras cesantias, donde padecemos de hambres, miserias y nuestros despojo de vivir con dignida como Chilenos en nuestra propia patria la autoridad de su gobierno han actuado con muchos égoimos de persecución en contras de nuestros cesantes, en que fuimos exonerados por ladictadura de pinochet en los años 1981, muchos de nosotros eramos de su partido como democracia cristiana, de entoces que estamos padeciendos sin trabajar, si luchamos a cara a cara para obtener la libertad, y ser libre en esta democracia, que ahoras no esta rechazando, que injusto por parte de su gobierno, en esta democracia olvidadas para los cesantes que hay en nuestras patria, ahora esta en su mano de danos una solución y ojala sea lo mas pronte posible.

Presidente
Luis Espinoza Cabrera

Secretario General
Juan Escobar

1 Director
Jose Espinoza

Pob Lo Valledor Norte
Haiti 4179- Santiago

GAB. PRES. (O) N^o 91/194 /
ANT. :
MAT. : Envía fotocopias cartas.

SANTIAGO, 23 ENE. 1991

A : SR. JAIME RAVINET DE LA FUENTE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DE : SR. CARLOS BASCUNAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente encontrará correspondencia recibida en nuestras oficinas con asuntos que competen a esa Municipalidad.

Solicitamos sean atendidas, haciéndonos llegar por escrito, la copia de la respuesta correspondiente (hacer referencia al N^o de Oficio).

<u>OD.</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
	<u>1991</u>		
AN/1	31/12	Luis Espinoza Cabrera	Pb. Lo Valledor Norte, Haití 4179-Stgo. (91/185)
AN/2	15/01	Pedro Piña Chavez	Fermin Vivaceta 4654 - Santiago (91/1036)

Le saluda atentamente.



DISTRIBUCION:

1. - Alcalde Santiago.
2. - Arch. Presidencial.
3. - Corr.



ARCHIVO

28 ENE. 1991

Ant. 91/185

CBE 91/185

Santiago, Enero 25 de 1991

Señor

Luis Espinoza Cabrera

Población Lo Valledor Norte, Haití 4179

Santiago

Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su carta de diciembre último ha sido remitida a la I. Municipalidad de Santiago. mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/194

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c.c.: Archivo Presidencial

Corr. Correspondencia

M E M O R A N D U M

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DN. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

DE : JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

En relación a su consulta sobre cartas de la Comisión Nacional de Trabajadores Municipales de Chile, informo a Ud. que:

1.- La primera carta de la Comisión, fue recepcionada en el Palacio de La Moneda, el 28 de marzo de 1990. Dicha carta fue remitida por OF. GAB. PRES. N° 38/90, al Sr. Intendente de la Región Metropolitana, don Luis Pareto González, el 6 de abril de ese año.

Se recibió respuesta de la Intendencia el 18 de octubre de 1990 por OF. RES N° 205/107, firmado por la Asistente Social, Sra. Consuelo Vilches Faúndez. Esa respuesta contenía una comunicación del Sr. Alcalde de Santiago, en la que señalaba las razones por las que esas personas se encontraban exoneradas, siendo el cargo de no idóneo, la principal causal de separación de sus funciones.


2.- El 28 de agosto de 1990, ingresó una segunda carta que obtuvo el N° 82677 la que, al día siguiente, 29 de agosto, se despachó a ese Gabinete.


3.- El día 2 de enero de 1991, llegó una nueva carta numerada como 91/185, la que fue derivada por OF. GAB PRES N° 91/194 al Sr. Alcalde de Santiago, don Jaime Ravinet, sin respuesta aún.

4.- La última carta recepcionada, es la N° 91/8159 del 2 de mayo, que fue derivada directamente a ese Gabinete, de la cual recién tomo conocimiento.

5.- El Senador Andrés Zaldívar, envía carta que ingresa con el N° 91/11213, donde adjunta carta de la Comisión, igual a las del punto 3 y que origina la relación que hago.

Saluda atentamente a Ud.


Julio Retamal

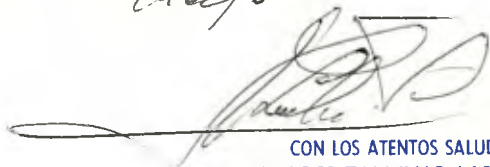

Avila

PRESIDENCIA

DIA	MES	AÑO
6	6	91

A: Carlos Bascurian
Presidencia de la Republica

Te adjunto comunicaciones
que me han hecho llegar
estas personas reclamando
que no han tenido res-
puesta, todo ello para tu
informacion y resoluciones.
Sin otros



CON LOS ATENTOS SALUDOS DE
ANDRES ZALDIVAR LARRAIN

10 JUN 1991

ADWING

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

DE: Luis Espinoza Cabra

A: Sr. Presidente de
la Republica.-

1 note .-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PALACIO DE LA MONEDA

- 2 FNE. 1991

OFICINA DE RECEPCION
DE DOCUMENTOS

12

33

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

10 JUN 1991

ARCHIVO PRESIDENCIAL

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES
DE CHILE

31 de Diciembre de 1990

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

Señor Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azocar
Presente

Excelentísimo Señor Presidente.

Saludando con todo respetuosamente, los dirigente de la Comision Nacional de Trabajadores Municipales de Chile a exponer a S.E. que triste es cuando la autoridad de su gobierno nos han abandonados y olvidados completamentes y sin esperanza de Trabajar, llevamos esperando 9 meses y dia para que Ud. nos reciba, y sin tener respuesta alguna por parte de su S.E. meno de la 4 carta que vamos a detallar, con fecha 28 de Marzo de 1990. 28 de Mayo de 1990. Agosto de 1990. y nuestro petitorio nacional.

Creemos como Chilenos tenemos derechos a una respuesta de nuestra presentación de este reclamo y decimos que la democracia no existen para los más pobres, como somos nosotros que estamos pidiendo justicias y trabajo. Pan para alimentar a nuestros hijos, estamos muy molesto en la forma como somos tratado por parte de su gobierno, somos miles de exonerados ex-trabajadores municipales del pais, hemos golpeandos puesta por puesta tanto de los municipios y ministerios, la respuesta de todas de ellas son realmentes negativamentes, y no se acuendan que con nuestros votos ahora estan dirigiendo la Nacion.

Señor Presidente, en su campaña electoral para la presidencia de la republica, junto con la concepción, y para senadores y diputados, nos prometieron nuestras reincorporación a nuestros trabajos, primero serian a nuestros dirigente que trabajamos en su campaña electoral, como la de los senadores y diputados, todavias estamos cesantes, para que hablar de los miles de nuestros ex-trabajadores ahora, reclamamos justicia y queremos que se nos cumplan vuestras promesa prometia, ojala este año 1991 esperamos que el gobierno tomen una definición en forma muy clara, y con muchas sinceridad.

Estamos muy preocupado de este dramas por nuestras cesantias, donde padecemos de HAMBRES. MISERIAS y nuestros despojo de VIVIR con DIGNIDA como Chilenos en nuestra propia patria. la autoridad de su gobierno han actuado con muchos égoimos de persecución en contras d e nuestros cesantes, en que fuimos exonerados por la dictadura de pinochet en los años 1981, muchos de nosotros eramos de su partido como Democracia cristiana, de entonces que estamos padeciendos sin trabajar. si luchamos a cara a cara para obtener la libertad y ser libre en esta democracia, que ahoras no esta rechazando, que injusto por parte de su gobierno, en esta democracia olvidadas para los cesantes que hay en nuestra patria, ahora esta en su mano de danos una solución y ojala sea lo mas p ronto posible.

Secretario General
Juan Escobar G.

Presidente
Luis Espinoza Cabrera

1 Director
Jose Espinoza G.

Pob Lo Valledor Norte
Haiti 4179- Santiago



*fué recibido en la moneda
con esta fecha 2 de
Enero de 1991*

of the ...
... to ...

... of ...
... of ...

... of ...
... of ...

... of ...
... of ...

... of ...
... of ...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
10 JUN 1991
ARCHIVO NACIONAL

...
...

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

DE: Luis Espinoza Cabra

A: Señor Presidente de
la República.-

1 note -

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PALACIO DE LA MONEDA

- 2 FNF. 1991

OFICINA DE RECEPCION
DE DOCUMENTOS

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. 91 / 11213
 A: 1 JUN 91
 P.A.A. R.C.A. F.W.M.
 C.B.E. M.L.P. P.V.S.
 M.T.O. EDEC J.R.A.
 M.Z.C.

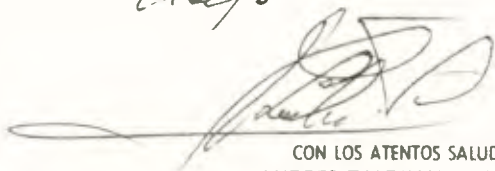
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

PRESIDENCIA

DIA	MES	AÑO
6	6	91

A: Carlos Bascurian
 Presidencia de la Republica

Te adjunto comunicaciones
 que me han hecho llegar
 estas personas reclamando
 que no han tenido res-
 puesta, todo ello para tu
 informacion y resolucio-
 nes a las.



CON LOS ATENTOS SALUDOS DE
 ANDRES ZALDIVAR LARRAIN

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

Santiago Marzo 21 de 1990

Excmo. Señor
Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la República
Presente

Excmo. Señor Presidente

Saludando con todo respeto, los suscritos firmantes de esta comunicación vienen fundamentalmente en nombre propio y de la Comisión Nacional de Trabajadores Municipales de Chile, a exponer a S.E. nuestro sumísimo sentimiento ciudadano de lealtad y admiración muy afectiva, dada la importante trascendencia que nos representa el valorar adecuadamente en su honrosa personificación mandataria y la promisorio etapa histórica que constituye para Chile entero, el glorioso reencuentro con la Democracia construida venturosamente sobre bases constitucionales de recuperación de la libertad, el derecho y la justicia, durante tantos años opacada por la implantación de un régimen dictatorial.

Atentos a esta realidad que se exhibe como un claro ejemplo para el mundo entero, deseamos señor presidente, testimoniarse nuestro profundo reconocimiento impercedero, formulando consecuentemente venturosos votos por el constante éxito de su gobierno, a sabiendas de que ello se traducirá en adelante para nuestra patria. hacemos además propicia esta oportunidad, señor presidente, para rogarle encarecidamente se sirva, si lo tiene a bien determinar en nuestro beneficio, aquilatando el concepto de justicias que nos anima la reincorporación de todos los dirigentes que fueron exonerados en el pasado régimen, evitando la sucesión de despidos arbitrarios que aún subsisten sin su debido conocimiento, ya que los afectados son precisamente seres que se distinguieron notoriamente por su decidida lucha por la libertad sindical y la democracias, que asimismo alentados por idénticos principios ideológicos a sus personales convicciones S.E. supieron en todo momento cooperar por su triunfo a pesar de las sucesivas amenazas y atropellos a que se vieron indudablemente enfrentados

Para su mejor conocimientos S.E. le damos a conocer que las personas señaladas son específicamente las siguientes:

Luis Sergio Espinoza Cabrera	I.	Municipalidad de Santiago
Gustavo Arancibia Olate	I.	" de Colima
Julian Hernandez Gonzalez	I.	" de Pimta
Jose E. Espinoza Gamalan	I.	" de Conchalí
Rosa Sepulveda Aro	I.	" de Santiago
Sonia Ortiz Salgado	I.	" de Santiago
Carlos Moraga Sepulveda	I.	" de Providencia
Enrique Gregorio Fuente A	I.	" de Cisterna

Reconocidos de cuanto amablemente se sirva disponer S.E. al respecto de esta petición, podemos finalmente asegurar al señor presidente, que sabremos equitativamente corresponder a su confianza mandataria, manteniendo incólume en nuestro espíritu la responsabilidad de seguir velando por la cabal seguridad que nos ofrece su gobierno. vistas las dolorosas experiencias que nos correspondió vivir en el pasado.

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

Los Trabajadores Chilenos, mantenemos un compromiso con S.E. que se basa específicamente en la necesidad de seguir velando por los destinos de nuestra patria, mediante un unanime compromiso de trabajo esforzado y responsable que contribuya elementalmente al logro de progreso y estabilidad económica para el pueblo.

Por último le solicitamos una entrevista con S.E. para plantearle todas nuestras inquietudes, en este dialogo que será franco y muy sincero, donde le haremos entrega de un documento detallando toda nuestra situación laboral municipal.

Testimoniándole desde ya nuestra imperecedera gratitud, quedamos a la espera de su respectiva resolución, suscribiéndonos invariablemente como sus muy atentos y respetuosos servidores.

Comision Nacional de Trabajadores Municipales de Chile

Juan Escobar G.
Secretario General

Luis Espinoza Cabrera
Presidente

Jose Comcha Medina
Relaciones Pública

Nota: Nuestra direccion de calle Haiti 4179 Pob. Lo Valledor Norte-Stgo

fue recibida con fecha 28 de Marzo de 1990
en la moneda





PRESENCIA DE LA REPUBLICA
10 JUN 1991
ARCHIVO PRESIDENCIAL

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

Santiago 1 de Mayo de 1991

Carta Abierta

Excmo. Señor Don
Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la República
Presente

Excelentísimo Señor Presidente:

Saludándole muy respetuosamente los suscritos en nombre de la Comisión Nacional de Trabajadores Municipales de Chile, se permiten categóricamente expresar a S.E. por medio de esta comunicación nuestras sinceras felicitaciones y reconocimiento ciudadano en base principalmente a la decisiva importancia que representa para nuestro país su digna y sobresaliente actuación Mandataria dejando claramente establecido ante la comunidad internacional la clara e irrefutable realidad de avance institucional que está viviendo nuestra Patria constituida por un gobierno Democrático fundamentado en sólidos principios de libertad que promueven el cabal respeto y desarrollo integral de la dignidad humana y la búsqueda de un orden económico y social extensible a todas las esferas ciudadanas sin limitaciones de ninguna especie.

Atentos a esta realidad señor presidente y conforme además a nuestras sólidas convicción de pensamiento democrático estimamos de nuestro deber testimoniarle este unánime reconocimiento que traduce integralmente la voluntad de todos nuestros asociados de norte a sur de nuestra patria, en la convicción que no hacemos más que reflejarle a S.E. el sentir mayoritario de todo nuestro pueblo y muy especialmente de las esferas laborales del país. Es así como consideramos que S. E. fué lo suficientemente explícito para determinar con su usual franqueza cívica que " para el pueblo de Chile, democracia significa tanto libertad como justicia social", precisando además que " la vigencia de las libertades y el respeto a los derechos humanos son partes esenciales de ese sentido ético a partir del cual los Chilenos entendemos colectivamente la democracia", juiciosas palabras que Ud. emitiera Señor Presidente en le homenaje que se le rindiera en la Universidad de Cambridge y que no hacen más que resumir con absoluta claridad la vital trascendencia de seguridad que nos significa su histórico Gobierno, forjador de la más clara expansión de adelante para nuestra Patria.

Es verdaderamente lamentable Señor Presidente, el no haber logrado hasta la fecha obtener el honroso prerilegio de disponer de una breve audiencia personal con Ud., a pesar de nuestros insistentes requerimientos ya que cómo es lógico ello nos representaría un alentador honor conforme las dolorosas experiencias que nos ha significado a todos el mantener firmemente arraigados estos preceptos democráticos puesto que habiendo sido en el Gobierno pasado exonerados, hemos quedado consecuentemente postergado junto con nuestros respectivos núcleos familiares desconociéndonos incluso largos años de trabajo en lo que respecta a la valorización de nuestros sistemas laborales.

Estamos muy preocupados de este dramas por nuestras Cesantías al cual le hacemos llegar una lista de exonerados ex-trabajadores municipales del país, donde padecemos de hambre, mientras que la miseria ha crecidos en nuestro sector., que fuimos exonerados por

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE

NICANOR DE LA SOTTA 0633
FONOS: 6961717
6994152

la dictadura de pinochet, en los 1981 de entonces que estamos padeciendo sin trabajar, si luchamos a cara a cara para obtener la libertad y ser libreen esta democracia., para nosotros es sin respuesta.

Apreciando como tal mejor que muchos la enaltecedora trascendencia de su labor Mandataria, nos valemos de esta oportunidad para testimoniarle una vez más nuestra firme é incondicional lealtad y respeto asegurandole que constituimos un vasto conglomerado de trabajadores Chilenos que sabremos mantener siempre una enérgica actitud de defensa de sus postulados en pro del avance de nuestro país. actitud que a su vez sin caer en extremismos de ninguna especie sabrá perdurablemente corresponder a su confianza.

Podemos finalmente Excmo. Señor Presidente asegurarle que la Comision Nacional de Trabajadores Municipales de Chile está vastamente acreditada no solo por la cantidad de sus miembros, sino tambien por las voluntades cívicas de nuestros correspondientes núcleos familiares que atentos todos al venturoso de desenvolvimiento de su Gobierno afianzamos unánimemente la decisión de responder a su llamado en todo lo que diga relación con el deber responsable de luchar por el engrandecimiento de nuestra querida Patria.

En la confianza íntegral de que S.E. sabrá comprendernos y atender la petición que le hemos venido formulando del logro de una breve audiencia con nuestros directorios, nos es profundamente grato expresarle nuestros fervorosos deseos de constante éxito, suscribiéndonos una vez más como sus muy atentos y respetuosos servidores.

Comision Nacional de Trabajadores Municipales de Chile

Juan Escobar G.
Secretario General

Luis Espinoza Cabrera
Presidente

Jose Espinoza G.
1 Director

Jose Espinoza

Teatinos N. 371.- 5 piso
Oficina 510.- Fono 726355



1 de mayo - entregamos horas 9,95 por parte de Corrosión.

Santiago 23 de Mayo de 1990

Excmo. Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azocar
Presente

Ecelentísimo Señor Presidente:

Salud; andole muy respetuosamente los suscritos firmantes de esta comunicación junto con evidenciar en primer lugar a S.E. nuestras muy apropiadas y sinceras felicitaciones ciudadanas tomando prioritariamente en consideración el relieve calificado de sus juiciosas y patrióticas determinaciones en favor del pueblo, conforme su mensaje presidencial del recién pasado 21 de Mayo, quieremos en nombre de la COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE, asegurarle la decisiva voluntad que nos asiste por servir con determinante lealtad a su Gobierno, en la convicción de que este histórico reencuentro con la Democracia después de tantos años de obscurantismos que vivió nuestra Patria, nos representa la formal obligación moral y cívica de responder plenamente a su llamado.

Es así, Señor Presidente, como habiéndole dirigido con anterioridad una nota fechada 21 de Marzo recién pasado, solicitándole el privilegio de poder disponer de una breve audiencia personal con S.E., para así imponerle cabalmente de algunos delicados problemas que merecen plenamente de su consideración Mandataria, la exacta verdad, es que hasta la fecha no hemos logrado una respuesta de la presidencia de la república, lo que naturalmente nos inquieta, ya que si bien, comprendemos fácilmente los importantes problemas nacionales que a diario debe Ud. atender, ello no obsta para que al menos se sirva Ud. designar un funcionario que atienda nuestra petición inspirada principalmente en la necesidad de encontrar que se nos haga justicia en lo que respecta al logro merecido de reincorporación que precisan muchos integrantes de nuestra institución laboral, que fueron precisamente exonerados por el sólo hecho de haber evidenciado con entereza en el pasado Régimen Militar, sus principios democráticos y de total adhesión hacia Ud. Estos Trabajadores a que hacemos mención Señor Presidente, supieron encarar serias dificultades en el ejercicio de sus funciones laborales de largos años en distintas Corporaciones Edilicias de nuestro país y ello nos implica la forzada necesidad de apelar a sus conocidas convicciones de justicia y equidad humana, para lograr que conforme los planteamientos de vigorizada democracia de su Gobierno, se considere la necesidad de reincorporarlos, atendiendo a las razones de justicia que les asiste.

Habiéndose creado oficialmente la COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE el 2 de Noviembre de 1982, ello explícitamente nos constituye de lucha persistente en favor del esperanzado logro de recuperación de la Democracia Chilena, y como tal estimamos que ello Señor Presidente nos hace merecedores de su atención y consideración puesto que incluso la Directiva de esta institución está prioritariamente por MILITANTE ACTIVOS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, formada y guiada en sus planteamiento de orden laboral Municipal, los dirigentes a que se hace mención en esta nota Señor Presidente son específicamente.

Juan Escobar Galaz. cédula ident. N. 2.449.603-9.- auxiliar
Municipalidad de la Florida.

Hector Albiña Vilche. cédula ident.N. 3.317.356-3- auxiliar
Municipalidad de Ñuñoa.

Jose Concha Medina. cédula ident. N. 1.996.702-7 .Empead.
Aministrativo.

Enrique Bravo Aravena. cédula ident. 3.061.073-3 Emplad.
Administrativo.

Sergio Harbin Carrasco,cédula ident.N. 3.358.146-7 Emplad.
Aministrativo.

Luis Espinoza Cabrera. cédula ident. N. 3.422.164-2 Emplad.
Adiministrativo- (Jubilados para su reincorporacion

con lo expuesto detalladamente a S.E. sólo nos resta a los
suscritos confiar plenamente en que lograremos ser escuchados por
Ud.dado que la efectividad de nuestros planteamientos resulta
plenamente decisiva para confiar decisivamente en su comprensión
mandataria y consiguientemente en su amable ayuda que nos es mater-
ialmente indispensable para poder afianzar y estimular nuestros
propositos de colaboración sincera y leal en esta gloriosa etapa
de remurgimiento patriotimo inminenetemente democrático que está
experimentand@ Chile,bajo su atinada conducción presidencial.

En espera de su resolución nos
reiteramos invariablemente como sus muy atentos y respetuosos
servidores.

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE

Juan Escobar Galaz
Secretario General

Luis Espinoza Cabrera
Presidente

Hector Albiña Vilche
Primer Director

Jose Concha Medina
Deptos.de RR.FP.

Respuesta a Haiti 4179
Poblacion Lo Valledor Norte
Santiago

fue recibida con fecha 28 de
mayo de 1990, en la moneda



COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES
DE CHILE

ERASMO ESCALA Nº 2170
Teléfonos: 6994756
SANTIAGO

Santiago; Agosto de 1990.-

Excmo. Señor don
Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la Republica
Presente

Excelentísimo Señor Presidente:

Saludandole con todo respeto; los suscritos en representación de la Directiva oficial de la comisión Nacional de trabajadores Municipales de Chile; exponen a S.E.; nuestros propositos de colaboracion para su Gobierno; en la unanime conviccion de que por medio de su mandato presidencial; como Chile; habra un corto plazo de recuperar la integridad de su condicion de pueblo democrático y progresista; factor decisivamente elemental y beneficioso; para los legítimos intereses de las clases trabajadoras.

Basandonos en estos fundamentados razonamientos es que nos permitimos apelar directamente a su equanime espíritu de justicia en favor del pueblo; rogandole tenga a bien atender el petitorio que le adjuntamos; que habiendo sido estudiado detenidamente por nuestra Directiva y bases extendidas a traves de todo el territorio Nacional; encuadran la solucion de multiples problemas de inminente trascendencia para la normal evolucion de nuestra labor.

Nos asiste como tal; la confianza de que S.E. habra de reconocer la justicia y efectividad que implican; nuestras peticiones ajustadas todas a un legalizado concepto de preservacion de los derecho de orden previsional que nos asisten.

Testimoniandole desde ya nuestro reconocimiento por cuanto se sirva S.E.; resolver al respecto; suplicamos se sirva excusar el permitirnos detallar minuciosamente los problemas que nos afectan y las consiguientes soluciones que corresponderian para normalizar con cabal efectividad estos planteamientos.

PUNTO N. 1.- Solicitamos del Supremo Gobierno; se determine una pronta solucion de los problemas que atañen a los trabajadores Municipales de Chile; que laborando como electricistas; choferes; mecanicos; requieren ser encasillados en los grados 12 a 14 en planta especializada.-

PUNTO N. 2.- Visto lo evidenciado perjuicios que ha venido constituyendo para las esferas laborales la aplicacion de la ley N. 2.345; de desturocratizacion que logicamente nos representa una incierta situacion de inestabilidad funcionaria; considerar la forma de proceder a su correspondiente modificacion.-

PUNTO N. 3.- Asimismo la vigencia actualizada del art. 22 de la ley N.3.551; que afecta notoriamente la estabilidad laboral de nuestros trabajadores; requiere de ser modificada adecuadamente o derogada; ya que su vigencia constituye un serio perjuicio para todos los trabajadores Municipales del pais.-

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES
DE CHILE

-2-

- PUNTO N. 4.- En lo que respecta a la aplicacion de la ley N.2.448; podemos especificamente puntualizar a S.E.; que por espacio de ocho años hemos venido requiriendo su correspondiente modoficacion; ya que de hecho la aplicacion absolutamente inapropiada del D.L. 2.448 ha representado el privar materialmente de los derechos de jubilacion previsional a cientos de trabajadores municipales; que despues de cumplir largos años de trabajo; han quedado marginados totalmente de este beneficio asistencial justo y necesario.-
- PUNTO N. 5.- Del mismo modo en lo que concierne a la aplicacion de la ley de Medicina preventiva N.6.174; art. 11 y sus modificaciones que dictan normas respecto a permisos prenatales; accidentes de trabajo y reposo preventivo segun boletin Municipal N. 16.938; que señala la improcedencia de excluir el encasillamiento a los funcionarios Municipales acogido a reposo preventivo; solicitamos consecuentemente al Supremo Gobierno; y Srs. Alcaldes de las corporaciones edilicias; la reincorporacion inmediata de todas las esferas laborales que encuentranse enfermos; al cesar el permiso medico; deben disponer de las prerrogativas de conservacion legitima de sus cargos; hecho que no se ha materializado en muchos casos; lo que constituye ciertamente un hecho absolutamente inapropiado en la legislacion de todo Estado democratico.-
- PUNTO N. 6.- Se solicita del mismo modo que la asignacion Municipal y el incremento de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.3.501; sean considerados y pasados a integrar los sueldos y jornales; conforme a lo que especifica claramente en el Art. 24 de la ley N.3.551.-
- PUNTO N. 7.- Se requiere que las Municipalidades del mismo modo no transfieran a contratista particular; los departamento de aseo; jardines; subsistencia y pavimentacion; dado que a traves de esta medida; la comunidad misma se ve expuesta a la disponibilidad de deficientes servicios inexpertos que generalmente facilitan los contratistas en vez de que sean unicamente las propias Corporaciones Edilicias quienes mantengan esta responsabilidad de inminente beneficio para la comunidad entera.-
- PUNTO N. 8.- Se pide la restitucion de todas nuestras conquistas sociales que nos fueran despojadas arbitrariamente; entre las que se pueden citar expresamente : el 50% de estimulo; asignacion de especializacion; los quinquenios ; pagos de horas extraordinarias; mes y medio de gratificacion y asignacion de zona.-
- PUNTO N. 9.- Estudiar adecuadamente la forma de que cuando un jubilado fallece; su conyuge mantenga el derecho previsional

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES
DE CHILE

-3-

de seguir disponiendo de la pension que tenia el extinto antes de morir; poniendo termino a las disposiciones absolutamente arbitrarias que rigen en la actualidad como lo es el caso de entregar solamente el 50% de la remuneracion de su conyuge.-

PUNTO N. 10.- Se estudie la disponibilidad de no seguir incurriendo en discriminaciones inapropiadas en lo que concierne a la aplicacion de promedios que existen para los pagos de jubilaciones; ya que se establecen 36 meses para los Empleados Municipales; quedando como tal con un porcentaje inferior al que percibia el trabajador Municipal.-

PUNTO N. 11.- Acorde plenamente con la evidencia beneficiosa que garantiza el Estado actualmente para la preservacion legitima de los derechos de todos los trabajadores; solicitamos que se haga justicia con todos los sectores laborales de orden Municipal; que fueron exonerados por la Corporacion Edilicias; debido a la aplicacion de la ley 2.448; (art.12;) permitiendo que existan en la actualidad en nuestro pais; un gran numero de trabajadores que disponiendo de veinte a treinta años de servicios; no pudieron jubilar por la aplicacion de la citada ley por calificacion o por estar en la A.F.P.; lo que representa; sin duda alguna; un calificado atropello a los derechos previsionales de quienes han dedicado la mayor parte de su vida en una tesonera y honrada funcion de trabajo.-

Para estos efectos se deberia dictar una ley de reincorporacion efectiva en favor de todos nuestros Dirigentes Municipales exonerados desde 1981 a la fecha; para cuyos efectos estamos en condiciones viables de entregar a S.E. una reseña detallada de sus nombres y lugares de trabajo.-

PUNTO N. 12.- Atendida ademas las razones de peligro constante que representa para el organismo de los trabajadores el ambiente toxico de alguna esferas laborales; como lo es los extractores de basuras y los jardineros que trabajan en sitios humedos y en contacto permanente con el agua; se solicita que estos trabajadores especializados puedan jubilar con veinte; (20) años de servicios; tomando en consideracion que la mayor parte de ellos; adquieren enfermedades de perniciosa trascendencia para sus cuerpos.-

Al respecto de este mismo problema de la salud; se solicita a S.E.; que se habilite la disponibilidad del policlinico de Stgo.; que fuera hecho mediante el aporte colectivo de cada uno de los trabajadores Municipales; conforme la entrega de dos dias de sueldo en cada mes; durante dos años; iniciativa que a su vez; fuera posteriormente denegada por el ex-Alcalde de Sr. Carlos Bombal O.; que procedio a hacer entrega de este servicio al S.N.S. sin ninguna razon valedera de justificacion obstaculizando los medios de que pudieran ser atendidos asistencialmente tanto los trabajadores activos; jubilados; montepiados; esposas; hijos; hecho que se materializo en todo el pais sin ninguna razon valedera.-

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES
DE CHILE

-4-

PUNTO N. 13.-

Se requiere de la disponibilidad de Elecciones libres y democraticas a nivel nacional; provincial y comunal donde las bases puedan elegir en forma libre a sus respectivos Dirigentes a fin de que sean estos quienes los presenten; antes las Autoridades Municipales en lo que respecta a la adecuada defensa integral de sus intereses.

PUNTO N. 14.-

Se hace presente asimismo al Supremo Gobierno; sobre la necesidad basica de que todos los jubilados Municipales dispongan de una pension digna y apropiada a los fundamentales gastos de su propia mantencion y los de su nucleo familiar; puesto que es ampliamente conocido que las pensiones decretadas actualmente solamente alcanzan para comer precariamente quince dias de cada mes; sin considerar para nada los inevitables gastos que demandan en todo hogar; los pagos de consumos de luz electrica; agua potable; gas; educacion de los menores; vestimentas; adquisicion de remedios; etc;. A forma de concretar con claridad efectiva ante S.E. el doloroso drama que estan viviendo miles de trabajadores Municipales en la actualidad; le hacemos presente la material imposibilidad que se les presenta para afrontar los gastos antes detallados con la suma de diez mil pesos; \$10.000.-; que es la cantidad generalizada; que perciben los jubilados en Chile.

Confiamos que el Señor Presidente; sabra adecuadamente exigir; que estos problemas expuestos; se estudien a fondo; a través de un detenido control y revision de las funciones; cumplidas por el policlinico de calle - Borgoño; que a su vez fuera entregado; por el ex-Alcalde Carlos Bombal O.; al S.N.S. y a su vez la Caja de prevision de los Municipales de la Republica determinando un análisis del estado en que se encuentra la Caja de Previsión de los Obreros Municipales.

Punto N. 15.-

Finalmente S.E.; estimamos que podrían adoptarse las medidas tendientes a que las vacantes producidas por acogerse a jubilacion algunos funcionarios; sean a su vez llenadas de inmediato por los propios hijos de estos; que habiendo cumplido 18 años de edad; se encuentren aptos para cumplir eficientemente con sus funciones; ayudando a los hogares de los trabajadores y garantizándose de que los hijos de ellos se encuentran por lo general instruido por sus padres en las obligaciones por cumplir.

PUNTO N. 16.-

Finalmente hacemos saber a S.E. respecto a la necesidad imperiosa de obtener mediante una disposición; Ejecutiva; de Estado; que se procede a la reincorporación de todos los trabajadores que mediante medidas absolutamente arbitrarias; fueron durante la etapa comprendida entre los años 1981 y 1990; exonerados; basandose exclusivamente en disposiciones de caracter politico; emplazan una clara persecucion politica; que no ofrece ninguna realidad de cargo fundamentado contra el trabajador.

COMISION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES
DE CHILE

-5-

Dado que en este aspecto se esta procediendo a reincorporar por parte de los Alcaldes a los profesores Municipalizados; consideramos que nos asiste de hecho el privilegio justo de una similar equidad de criterio de justicia; para quienes hemos trabajado durante largos años; que en muchos casos se extiende entre los 15 y 19 años de labor ininterrumpida.

PUNTO N. 17.- Habria que considerar del mismo modo la situacion de los trabajadores Municipales; que disponiendo de estudios comprobados equivalente al cuarto año medio; están aun cumpliendo funciones laborales absolutamente inadecuadas a su preparacion; lo que implica la necesidad; de atendiendo a esta razon valedera; estimular su rendimiento traspasandolos a niveles administrativos acorde con su manifiesta capacidad.

Expresandoles desde ya Señor Presidente; nuestro reconocimiento muy respetuoso; por cuanto se sirva disponer al respecto de estas peticiones; quedamos a la espera de su resolucio[n]; suscribiendonos como sus muy atentos y agradecidos servidores.

JUAN ESCOBAR GALAZ
Secretario
General

LUIS SERGIO ESPINOZA CABRERA
RUN N. 3.422.164-2
Presidente.

JOSE CONCHA MEDINA
Dpt. de RR.PP.

HECTOR VIÑA VILCHES
1er. Director



ERASMO ESCALA N.2170
SANTIAGO.

Fono 6994756

Nota: Señor Excelentísimo Presidente de la Republica; con respeto le Hacemos llegar la tercera mexida; donde estamos solicitando la entrevista para tratar nuestros asuntos Municipales; esperamos tener una respuesta definitiva.